

**X CAMPEONATO CENTROAMERICANO DE VOLEIBOL
SUB 18 JUVENIL FEMENINO
31 AGOSTO AL 8 SETIEMBRE 2013
GUATEMALA**

REGLAMENTO DE COMPETICION

1. ORGANIZADORES

- 1.1 La Asociación de Federaciones Centroamericanas de Voleibol, AFECAVOL y la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala FNVG, serán respectivamente responsables de la supervisión y organización del X Campeonato Centroamericano Sub 18 Infantil Juvenil Femenino Guatemala 2013.
- 1.2 La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, podrá delegar en un Comité Organizador los aspectos de preparación y prestación de los servicios logísticos del evento, pero será la AFECAVOL, por medio de la misma y del respectivo Comité de Control que designe para el evento, la responsable de desarrollar la competencia, por tanto la FESAVOL es responsable ante la AFECAVOL de cumplir con todas las normativas técnicas y administrativas de los campeonatos según los reglamentos de AFECAVOL, NORCECA y FIVB.
- 1.3 El Campeonato será celebrado del 31 de agosto al 8 de setiembre del 2013 en Ciudad Guatemala, Guatemala.
- 1.4 Dirección del Organizador:
Federación Nacional de Voleibol de Guatemala FNVB
Lic. Luis Enrique Santis Berrios, Presidente
Tel. 502 2334 1629
Fax. 502 2239 1403
Web voleibolguate.org
e-mail **fednacionalvoleibol@yahoo.com** **kikesantis@yahoo.com.mx**
- 1.5 Asociación de Federaciones Centroamericanas de Voleibol, AFECAVOL
Ing. Marta Centeno de Sajché, Presidente
Cel. 502 5201 9380
e-mail **afecavolpresident@gmail.com**

José Luis Jiménez Lao, Secretario
Tel. 506 8377 7314
e-mail **jljimenezlao@tigo.cr**
web **www.afecavol.org**

2. REGLAMENTO DE COMPETICION

- 2.1 Este Reglamento de Competición será el Estatuto que regulará la competición. Cualquier situación no contemplado en el mismo, será decidida de acuerdo a las Regulaciones de la AFECAVOL y en su defecto a las de NORCECA y de la FIVB, incluyendo sus Constituciones, Regulaciones Deportivas y demás normativas emitidas para la organización y desarrollo de las competiciones oficiales de la FIVB.
- 2.2 Las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB vigentes a la fecha del evento serán de uso obligatorio, cualquier interpretación a las mismas serán dadas durante la Reunión Técnica General

3. ELEGIBILIDAD DE LAS JUGADORAS

- 3.1 Las jugadoras participantes deberán ser ciudadanas del país que representan.
- 3.2 El **UNICO documento oficial** para verificar la elegibilidad de las jugadoras **será su pasaporte vigente y original**, el cual deberá haber sido emitido por la autoridad gubernamental competente de su país. Las jugadoras deberán haber nacido a partir del **1 de enero de 1998**.
- 3.4 El pasaporte de las jugadoras y los carnets de los oficiales (médico, fisioterapeuta y oficial de prensa), participantes deberán ser presentados durante la Entrevista Preliminar ante el Comité de Control para su verificación y posterior emisión de la identificación del Comité Organizador.

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Fecha	Actividad
Lunes 1 julio	AFECAVOL remite Reglamento de Competición a las Federaciones Nacionales
Viernes 5 julio	Federaciones Nacionales confirman la intención de participación
Viernes 26 julio	La Federación Nacional confirma su participación, mediante la remisión del <u>formulario 0-2 AFECAVOL en excel</u> a la AFECAVOL y a la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala
Martes 30 julio	AFECAVOL comunica a las Federaciones Nacionales los calendarios de juegos, de entrenamientos y de actividades.
Viernes 23 agosto	La Federación Nacional remite a la AFECAVOL y FNVG la siguiente documentación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario 0-2 bis AFECAVOL en excel, 0-2 y 0-2 bis FIVB registro línea VIS una vez que este habilitada 2. Medio de transportación y hora estimada de llegada, ya sea vía aérea o terrestre 3. Fotografía individual de cada integrante de la Delegación en formato jpg en baja resolución con el nombre al pie de cada una, para elaborar las identificaciones

Sábado 31 agosto

- a. Ingreso de miembros Comité de Control y Delegaciones a Guatemala
- b. 19:00 hs : Inspección por Comité de Control y Comité Organizador de las facilidades de alojamiento, alimentación, competencia, entrenamiento, salas de reuniones y de otros requerimientos técnicos y administrativos

Domingo 1 setiembre

1. Reconocimiento cancha de competencia por los equipos según el siguiente horario:
8:00 BIZ, 9:00 GUA, 10:00 ESA, 11:00 HON, 12:00 NCA, 13:00 CRC,
2. Entrevista preliminar 9:00 HON, 9:30 NCA, 10:00 CRC, 10:30 BIZ, 11:00 GUA, 11:30 ESA
3. 9:00 A 14:00 hs: ACREDITACION delegaciones y organización general
4. 9:00 – 11:00 Clínica teórica de arbitraje y HOJA ELECTRONICA
5. 15:00 a 17:00 hs Clínica práctica VIS y arbitraje, los equipos de práctica deberán estar listos a las 15:00 hs:
En la Clínica Práctica de Arbitraje y VIS deberán de participar todos los árbitros internacionales, anotadores, jueces de línea, personal VIS y personal de apoyo (recogebalones, maperos, rapiditos, abanderados, anunciador, técnico en sonido). Durante esta Clínica Práctica el Comité Organizador deberá tener disponible dos equipos de Voleibol con un mínimo de ocho jugadores (incluido libero) cada uno, debidamente uniformados, para poder llevar a cabo la práctica de los árbitros, personal de apoyo, VIS y protocolo de juego.
6. 19:00 hs Reunión Técnica General

Lunes 2 al sábado 7 setiembre

1. 3 partidos diarios: 15:00, 17:00 y 19:00 horas
2. Inauguración: lunes 2 setiembre 19:00 horas
3. Premiación: viernes 6 setiembre 21:00 horas

Domingo 8 setiembre

1. Salida de delegaciones, árbitros internacionales y miembros del Comité de Control

5. CIUDAD SEDE, SALA COMPETENCIA Y SERVICIOS

5.1 Ciudad Sede

La ciudad sede será Ciudad Guatemala, Guatemala

5.2 Terminal para la Llegada y Salida

El Aeropuerto Internacional para la llegada y salida de las Delegaciones será el Aeropuerto Internacional de Guatemala.

Las terminales terrestres de las correspondientes empresas también serán puntos de llegada y salida.

5.3 Alojamiento, Alimentación y Transportación Interna

El alojamiento, alimentación y transportación interna para los equipos participantes, Comité de Control, Arbitros Internacionales y oficiales VIS, serán cubiertos por la Federación Nacional de

Voleibol de Guatemala, desde el 31 de agosto al 8 de setiembre del 2013, a partir de almuerzo día de llegada y desayuno día de salida de conformidad con el reporte de viaje de cada delegación.

El Comité Organizador informará con antelación la sede de hospedaje y las facilidades que la misma brindará, siendo que los árbitros internacionales, oficiales VIS y Comité de Control deberán estar ubicados en áreas u hospedajes diferentes a los equipos preferiblemente.

5.4 **Sala de Competencia**

La sala de competencia será el Gimnasio de la Ciudad de Guatemala u otra que AFECAVOL autorice. Esta infraestructura deportiva ha sido inspeccionada y homologada por la AFECAVOL para esta competición.

5.5 **Sala de Entrenamientos**

El Comité Organizador deberá proveer al menos dos gimnasios para entrenamientos.

6. EQUIPOS PARTICIPANTES Y COMPOSICION DE LAS DELEGACIONES

6.1 Un máximo de siete equipos se han inscrito preliminarmente para participar en el X Campeonato Centroamericano Sub 18 Infantil Femenino, estos son:

1. Belize
2. Guatemala
3. El Salvador
4. Honduras
5. Nicaragua
6. Costa Rica

6.2 **Composición de la Delegación:**

Cada delegación podrá estar compuesta por un máximo de 21 personas:

- a. Doce (12) jugadoras
- b. Cinco (5) Oficiales (un Entrenador, dos Asistentes del Entrenador, Estadístico o Preparador físico y Médico o fisioterapeuta acreditado por la FIVB)
- c. Un (1) Jefe de delegación
- d. Un (1) periodista (Acreditado por FIVB o NORCECA o autorizado por AFECAVOL).
- e. Un (1) árbitro (de calificación FIVB, Arbitro Internacional, Candidato a Arbitro Internacional, Continental o Nacional autorizado por AFECAVOL, éste último).
- f. Un (1) oficial VIS el cual no deberá tener otras obligaciones con la delegación.

6.3 **Personal adicional de los Equipos Participantes**

Las personas que excedan la cantidad estipulada en el numeral 6.2 o no cumplan con los requisitos señalados, serán consideradas personal adicional y la Federación Nacional (FN) que registre estas personas deberá pagar la totalidad de sus gastos, incluyendo alojamiento, alimentación y transportación interna. Los nombres de estas personas deberán ser sometidos por adelantado a la Federación Nacional organizadora y a la AFECAVOL debiendo pagarse antes de su registro la suma de US\$100.00 diarios por persona. La Federación Nacional (FN) que registre una persona adicional deberá realizar el pago correspondiente de sus gastos al Comité Organizador, a más tardar durante la Entrevista Preliminar.

7. REGISTRO Y CUOTA DE INSCRIPCION

- 7.1 **Registro (confirmación de participación y registro de jugadoras):**
La confirmación de participación de la respectiva Federación consiste en el envío del formulario AFECAVOL 0-2 debidamente completados a la AFECAVOL y Federación organizadora a más tardar en la fecha máxima establecida en el calendario de actividades, ver en numeral 4 Calendario de Actividades. En caso que no se reciba el mismo, el equipo será automáticamente desinscrito y se procederá a reorganizar las fechas del campeonato.
- 7.2 **Registro Final de las Jugadoras (Formularios AFECAVOL 0-2 bis xls. o FIVB 0-2 y 0-2 bis en línea):**
Un listado preliminar de las 0-2 bis deberán ser remitidos a la AFECAVOL al menos una semana antes para proceder a preparar la documentación VIS, ver numeral 4 Calendario de Actividades.
- 7.3 Durante la Entrevista Preliminar, el Jefe de la Delegación deberá presentar al Comité de Control los formularios AFECAVOL 0-2 bis o FIVB 0-2 y 0-2 bis con 12 jugadoras y los oficiales presentes. En caso de que los formularios AFECAVOL 0-2 bis y FIVB 0-2 bis no sean presentados al Comité de Control, las 12 primeras jugadoras inscritos en los formularios FIVB-AFECAVOL 0-2 respectivamente constituirán el equipo.
- 7.4 **Pago de inscripción:**
Cada Federación participante deberá cancelar durante la Entrevista Preliminar una **cuota de inscripción de US\$500.00.**
- 7.5 En caso de adeudar la membresía anual de AFECAVOL, también deberá de proceder a dicho pago. La falta de pago de membresía o inscripción en el plazo establecido conlleva una multa del 20% sobre el monto en el momento de cancelarse el mismo.
- 8. RESPONSABILIDADES FINANCIERAS**
- 8.1 La Federación de Voleibol de Guatemala o su Comité Organizador tendrá las siguientes responsabilidades financieras:
- Transporte interno, alojamiento y alimentación para los miembros del Comité de Control, Arbitros Internacionales, Oficiales VIS y Equipos Participantes desde el día de su llegada hasta el día de su partida según el calendario de actividades o acuerdo previo.
 - La transportación aérea o terrestre para los miembros del Comité de Control que la AFECAVOL designe y no que sean del país sede.
 - Pago de Per-Diem para los miembros del Comité de Control de US\$40.00 por día, Árbitros Internacionales de US\$30.00 por día, desde dos días antes y un día después de la competencia. El per diem del supervisor y oficiales VIS designados por AFECAVOL, será cubierto por la misma.
NOTA: El pago del Per Diem al Comité de Control y Árbitros Internacionales participantes deberá ser realizado antes de concluir la segunda jornada.
 - La Federación Nacional organizadora establecerá los acuerdos correspondientes para el pago de la dieta del personal local.
 - Pagar a la AFECAVOL el 10% de las cuotas de inscripción de todos los equipos participantes.
 - Las demás que la Guía General para la Organización de Campeonatos Centroamericanos de AFECAVOL tengan establecidas.
- 8.2 Las Federaciones Nacionales participantes tendrán las siguientes responsabilidades financieras:

- a) Pago de US\$500.00 por concepto de cuota de inscripción de cada equipo a la AFECAVOL durante la Entrevista Preliminar.
- b) Cubrir la totalidad de los gastos adicionales incurridos por su delegación.
- c) Pago de transportación internacional, impuestos aeroportuarios y visas de ingreso al país.
- d) En caso que no registre un árbitro de su Federación Nacional deberá cancelar el boleto aéreo o terrestre de un árbitro internacional que AFECAVOL designe de una Federación Nacional de AFECAVOL que no asiste al evento y en su defecto de otro miembro de la Confederación NORCECA.
- e) Seguro médico INTERNACIONAL de gastos mayores
- f) Las sanciones económicas que se les imponga.
- g) Otras que se deriven de su participación en el campeonato.

9. UNIFORMES

- 9.1 Los uniformes de las jugadoras y oficiales deberán estar de conformidad con las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB y la **Guía sobre el Material Deportivo, Equipamiento del Equipo y Publicidad** la última versión vigente.
- 9.2 Cada equipo deberá tener disponible un mínimo de DOS juegos de uniformes de competencia de diferentes colores, **uno de los cuales debe ser de color base blanco**.
- 9.3 Los uniformes de la Capitána y libero(s) deberán ser presentados al Comité de Control para su verificación durante la Entrevista Preliminar. Los nombres de las jugadoras y números en los uniformes deberán ser los mismos registrados en los Formularios AFECAVOL 0-2, FIVB 0-2 y AFECAVOL 0-2bis FIVB 0-2 bis. Las jugadoras libero deberán utilizar durante el juego un uniforme completamente de diferente color al resto del equipo (camisa y pantaloneta).
- 9.4 **Vestimenta de los Oficiales**
Los Oficiales que se sientan en la banca y aprobados en la Entrevista Preliminar, deben vestir uniformemente, de conformidad con las opciones que el código de vestimenta indica. En caso que alguno no cumpla con la normativa NO será autorizado a sentarse en la banca ni ingresar al área de competencia.
- 9.5 **Publicidad en los uniformes.**
Toda publicidad expuesta en los uniformes de competencia deberá ser previamente autorizada por la AFECAVOL o el Comité de Control durante la Entrevista Preliminar.

NOTA: Para las especificaciones sobre uniformes y publicidad ver FIVB Volleyball Sports Material, Team Equipment & Advertising Guidelines, www.fivb.org/forms

10. FORMATO DE COMPETENCIA

El campeonato será organizado bajo los siguientes formatos de competencia:

- a. Con 7 equipos se jugará una etapa final de todos contra todos. Para la siembra de equipos se utilizará el último ranking de dicha categoría en AFECAVOL. En caso de ausencia de algún equipo, se utilizará el ranking de Federaciones Nacionales de NORCECA.

- b. Con 6 o 5 Equipos se jugará una etapa final todos contra todos a una vuelta en cinco fechas. En caso que confirmado un sétimo equipo no se presente, se jugará ronda clasificatoria todos contra todos en cinco fechas y ronda final 1° vs 2°, 3° vs 4° y 5° vs 6° una fecha.
- c. Con 4 equipos se jugará en cinco fechas: una etapa clasificatoria todos contra todos en tres fechas, una etapa semifinal 1° vs 4° y 2° vs 3° una fecha, una etapa final: perdedor 1 vs perdedor 2 de la semifinal por 3° y 4° lugar y los ganadores de las semifinales por 1° y 2° lugares en una fecha.

11. DERECHOS DEL PAIS SEDE, SIEMBRA DE EQUIPOS Y CALENDARIO DE JUEGOS

- 11.1 Una vez recibida la confirmación de participación de las Federaciones Nacionales mediante la remisión del formulario 0-2 en la fecha prevista, la AFECAVOL procederá con la Federación organizadora a efectuar la siembra y calendario de juegos en fecha que se disponga para tal efecto.
- 11.2 Para la siembra se utilizará el ranking del IX Campeonato Centroamericano Honduras 2011, siendo la siguiente: CRC GUA HON ESA NCA BIZ - PAN
- 11.3 El país sede en la etapa clasificatoria tiene derecho de escoger de conformidad con el orden establecido en la Tabla Berger un partido. En caso que el partido escogido no corresponda al orden de fechas o esté ubicado en una fecha intermedia, se hará el intercambio del caso con la fecha deseada.
- 11.4 El Comité Organizador podrá presentar a consideración de la AFECAVOL o Comité de Control el orden diario de partidos, de conformidad con la presencia de televisión u otras circunstancias que lo ameriten.

12. COMITÉ DE CONTROL

- 12.1 La Presidencia de AFECAVOL designará los miembros que integrarán el Comité de Control y sus subcomités, preferiblemente que los miembros no tengan ninguna función con su delegación, salvo situaciones especiales.
- 12.2 El Presidente de AFECAVOL presidirá el Comité de Control, pudiendo delegar su cargo en otro miembro del Comité Ejecutivo de AFECAVOL.
- 12.3 El Comité de Control es la autoridad máxima de la competencia, siendo sus decisiones finales e inapelables.
- 12.4 Corresponde al Comité Organizador sufragar los gastos de transportación aérea o terrestre de los delegados que la AFECAVOL designe en el Comité de Control y así le sea comunicado a la Federación Organizadora, salvo que el delegado sea del país sede.
- 12.5 El monto del per diem de los miembros del Comité de Control se cubrirá desde el día de llegada hasta el día de salida.
- 12.6 Los integrantes del Comité de Control serán los siguientes ocho cargos: Presidente del Comité de Control, Director de Evento, Presidente del Jurado de Apelaciones, Delegado de Arbitraje, Delegado-Supervisor VIS, Delegado de Prensa, Delegado Médico y Fotógrafo Oficial.

13. OTROS OFICIALES

Los jueces de línea, anotadores, personal de apoyo del VIS, recogebalones, mapeadores, rapiditos, abanderados, operadores de la pizarra de marcador y sonido, locutor y demás personal de apoyo serán presentados durante las Clínicas Teórica y Práctica por el representante de la Federación Organizadora al Presidente del Comité de Control o su representante para su aprobación e instrucción.

14. ENTREVISTA PRELIMINAR

14.1 Las delegaciones deben arribar a la sede de la competencia en la fecha estipulada y estar disponibles para la Entrevista Preliminar según la convocatoria para tal efecto.

14.2 Aquellas jugadoras que no presenten su pasaporte original durante la Entrevista Preliminar NO podrán participar en el campeonato.

14.3 El Delegado, el entrenador jefe y el médico, deben estar presentes en la Entrevista Preliminar y portar los documentos que indique la convocatoria y que comprenderán al menos los siguientes puntos:

- a. pago de cuota de inscripción y membresía anual de la Federación a la AFECAVOL (en caso que lo adeude)
- b. original formulario 0-2, listado 20 jugadoras, completado y firmado
- c. original formulario 0-2 bis, listado 12 jugadoras finales, completado y firmado
- d. copia digital a color escaneada de los pasaportes de las jugadoras en un CD
- e. copia digital del formulario M-3 certificado de salud de cada jugadora escaneado en un CD
- f. copia digital del certificado del Real Winner escaneado de cada miembro de la Delegación en un CD
- g. formulario M-8: para aquellos jugadoras que lo requieran, deberán haber tramitado su TUE con la debida antelación
- h. identificación de la FIVB del médico inscrito
- i. identificación de la FIVB o NORCECA del periodista
- j. los dos juegos de uniformes de la capitana y libero(s) (libero deberá tener al menos short(s) de diferentes colores del resto del equipo)
- k. otros que la convocatoria indique

15. REUNION TECNICA GENERAL

El Delegado, entrenador jefe de cada equipo y médico deben estar presentes en la Reunión Técnica General debidamente uniformados o vestidos con la indumentaria de su delegación, de conformidad con la Convocatoria a la misma.

16. ACREDITACION

La Federación organizadora o el Comité Organizador facilitarán las acreditaciones que se requieren para los equipos participantes, oficiales de AFECAVOL, miembros del Comité de Control, Arbitros Internacionales, personal técnico y de apoyo; para ello utilizará la codificación

e instrucciones de AFECAVOL sobre la materia. Las acreditaciones de las jugadoras OBLIGATORIAMENTE deberán tener una fotografía de la portadora.

Codificación:

FIVB	oficiales de la FIVB presentes en el evento
NORC	oficiales de la NORCECA presentes en el evento
AFCV	oficiales de la AFECAVOL presentes en el evento
FN	miembros del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional
COG	miembros del Comité Organizador
VIP	invitado especial, representantes instituciones gobierno, diplomáticos
CC	miembros del Comité de Control
REF	árbitros internacionales
ATL	atletas participantes
OFI	delegados, miembros del cuerpo técnico de cada equipo
PTC	personal técnico del evento: árbitros nacionales, VIS, sonidista, locutor
PTA	personal de apoyo: baloneros, rapiditos, maperos, hidratación, abanderados
MED	personal de los servicios médicos y paramédicos
MEC	representantes de los medios de comunicación: prensa, radio, televisión
SEG	personal de seguridad

17. FACILIDADES DE ENTRENAMIENTO

- 17.1 La Federación Organizadora o Comité Organizador deberá proveer a los equipos participantes, facilidades de entrenamiento apropiadas, por espacio de al menos una hora diariamente siendo ideal una hora y media, desde su llegada hasta la conclusión de la competición, salvo disposición contraria del Comité de Control.
- 17.2 Cada Equipo tendrá una sesión de entrenamiento mínima de una hora en la sala de competición oficial antes de iniciar su participación en el campeonato.

18. BALON OFICIAL

El balón oficial autorizado será el **MOLTEN 4000 o MOLTEN 5000**, que será provisto por la NORCECA a la Federación Nacional para entrenamientos y calentamiento del partido a razón de 12 balones por equipo y cinco balones para los partidos.

19. ZONA MIXTA Y CONFERENCIA DE PRENSA

- 19.1 Las jugadoras y miembros del cuerpo técnico deberán abandonar la cancha de competencia por la zona mixta para permitir a los medios de comunicación efectuar entrevistas.
- 19.2 En las conferencias de prensa luego de cada partido, el entrenador y la capitana de cada equipo deben dirigirse a la sala destinada para tal fin para brindar las declaraciones a los medios de prensa.
- 19.3 En caso que alguna otra jugadora sea requerida por los medios, la misma deberá hacerse también presente.

20. SERVICIOS MEDICOS

- 20.1 La Federación Organizadora o su Comité Organizador proveerá servicios médicos de primeros auxilios durante la competición y entrenamientos.
- 20.2 En caso necesario las Federaciones participantes deberán cubrir los costos de los servicios médicos mayores si la Federación Organizadora o el Comité Organizador no los facilite, se recomienda a los equipos participantes proveerse de un seguro médico internacional.
- 20.3 Se llevará el control de alcohol-test a los árbitros y otro personal técnico previo a su respectivo partido, de conformidad con las regulaciones sobre la materia.

21. SEGURIDAD

La Federación Organizadora o el Comité Organizador deberá de garantizar la seguridad de las delegaciones desde su llegada hasta su partida, en los alojamientos, canchas de entrenamiento, partidos oficiales así como durante su transportación interna.

22. CLASIFICACION DE LOS EQUIPOS

Round Robin Ranking

To establish the ranking of teams after Preliminary Round, the ranking of the teams will be determined as follows:

- 1. By the results of matches won and lost.
- 2. In case of equality in the number of matches won and lost, among two or more teams of the same group, the final ranking of the teams will be determined by the number of points gained among teams of the same group during the Preliminary Round.
- 3. The following points will be awarded to each team per match, according to the number of sets won/lost:

Match won 3-0 = 5 points

Match won 3-1 = 4 points

Match won 3-2 = 3 points

Match lost 2-3 = 2 points

Match lost 1-3 = 1 points

Match lost 0-3 = 0 point

Match forfeited = 0 points (25-0, 25-0, 25-0)

Tie Breaking Procedure

In case of equality in the number of points gained by two or more teams, the tie will be broken by the points ratio with the following criteria, in order of importance:

- A) **Point Quotient:** In case of equality in the number of points gained by two or several teams they will be classified in descending order by the quotient resulting from the division of all points scored by the total of points lost.
- B) **Set Quotient:** If the tie persists as per the points quotient the teams will be classified in descending order by the quotient resulting from the division of the number of all sets won by the number of all sets lost.
- C) **If the tie continues as per the set quotient between two teams,** the priority will be given to the team which won the last match between them.
- D) **When the tie is between three or more teams** a new classification of these teams will be made taking into consideration only the matches in which they were opposed to each other.

23. SISTEMA DE RESULTADOS Y DISTRIBUCION

- 23.1 Todos los resultados de la competencia serán emitidos de conformidad con el sistema VIS (Sistema de Información del Voleibol).
- 23.2 La Federación Organizadora y el Comité Organizador deberá proveer las facilidades de equipo electrónico, de reproducción y personal para oficializar los resultados y su divulgación. Debe instalar en la sede de competencia internet de banda ancha dedicada al equipo del VIS y las transmisiones vía internet.
- 23.3 Copia del boletín digital diario de resultados será distribuido a cada equipo, árbitros, oficiales de AFECAVOL, Comité Organizador, Federaciones Nacionales de AFECAVOL y medios de comunicación a las direcciones de correo electrónico que reporten durante la Entrevista Preliminar o se hayan registrado previamente.

24. RECLAMOS Y SANCIONES

24.1 Reclamos:

- a) Todo reclamo deberá ser presentado por escrito al Comité de Control. El procedimiento para los reclamos deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, numeral 9 de las Regulaciones Deportivas de la FIVB.
- b) Los reclamos presentados ante el Comité de Control deberán estar acompañados de un depósito de US\$100.00, no reembolsables, que pasarán a los fondos de AFECAVOL. El Comité de Control procederá a resolver de conformidad con lo establecido en la Regulaciones Deportivas de la FIVB.

24.2 Sanciones:

Las siguientes sanciones serán dictaminadas por la Secretaría de AFECAVOL previo al inicio de la competencia y por el Comité de Control durante el evento. Las multas deberán ser canceladas durante la Entrevista Preliminar o durante el evento cuando así lo dictamine el Comité de Control.

- a) NO remitir en las fechas indicadas el Formulario FIVB-AFECAVOL 0-2 Y 0-2 bis conllevará una multa de \$100.00, si al segundo día natural de vencido el plazo (para la 0-2), no se ha recibido la misma, el equipo quedará desinscrito del campeonato.

- b) Entregar o remitir incompleta los formularios 0-2 y 0-2 bis la multa será de \$100.00.
- c) NO cancelar en la fecha indicada el pago de la cuota de inscripción establecida, conllevará una multa del 20% sobre la cuota de inscripción.
- d) No presentarse a la Entrevista Preliminar a la hora fijada, la multa será de \$100.00.
- e) No presentar la documentación requerida durante la entrevista preliminar, la multa será de \$100.00.
- f) El no cumplimiento del numeral 17 sobre los UNIFORMES de este Reglamento, la multa es de \$100.00.
- g) No cumplir con la asignación de color de uniforme para el respectivo juego, la multa es de \$200.00.
- h) No presentar un árbitro para la competencia según señala el numeral 6.2, v de este Reglamento la multa es de \$100.00.
- i) Retirarse de la competencia luego de remitir la 0-2, la multa es de \$500,00.
- j) Retirarse de la competencia luego de remitir la 0-2 bis, la multa es de \$1.000.00.
- k) Retirarse de la durante la competencia, la multa es de \$5.000.00.
- l) Las sanciones previstas en la Constitución de la FIVB, Regulaciones Deportivas y otra normativa de competencias serán aplicadas.

25. PREMIACION

25.1 Los Equipos que ocupen las tres (3) primeras posiciones serán premiados con:

- a. 1er. Lugar: Trofeo y medalla dorada a cada miembro del equipo (18 personas).
- b. 2do. Lugar: Trofeo y medalla plateada a cada miembro del equipo (18 personas)
- c. 3er. Lugar: Trofeo y medalla bronceada a cada miembro del equipo (18 personas).

25.2 **Premiación individual:** Será presentada por el Comité de Control a las siguientes jugadoras tomando en consideración las estadísticas finales del Sistema VIS u otro sistema que se apruebe.

- 1. Mejor Sacadora
- 2. Mejor Receptora
- 3. Mejor Colocadora
- 4. Mejor Rematadora
- 5. Mejor Bloqueadora
- 6. Mejor Defensa
- 7. Mejor Libero
- 8. Mayor Anotadora
- 9. Jugadora más valiosa MVP

La jugadora MVP será la jugadora del equipo campeón que se ubique en la mejor posición del ranking de mejores anotadoras.

En el caso que la jugadora libero del equipo campeón obtenga las nominaciones de mejor libero, mejor defensa y mejor recepción, puede ser designada MVP.

La colocadora es elegible a ser designada MVP si obtiene la nominación como mejor colocadora del evento, su equipo obtiene el primer lugar del evento y registra un promedio mínimo de 5.0 por set según las estadísticas del VIS.

Este Reglamento de Competición ha sido preparado por el Sr. José Luis Jiménez Lao, Secretario de AFECAVOL y aprobado por la Ing. Marta Centeno de Sajché, Presidente de la AFECAVOL el 30 de junio del 2013.

Ing. Marta Centeno de Sajché
Presidente